

Ratifican el procesamiento por corrupción de Jorge D'Onofrio y el embargo de \$350 millones

04/03/2026



El procesamiento del exministro bonaerense de Transporte, Jorge D'Onofrio, por corrupción y lavado de activos en el manejo irregular del sistema de fotomultas y del sistema de VTV, durante su gestión entre 2022 y 2024, fue ratificado este martes por la Justicia Federal, informaron fuentes judiciales.

La Sala I de la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín ratificó el procesamiento de D'Onofrio y un embargo de 350 millones de pesos sobre sus bienes, que le había sido impuesto en primera instancia por el juez federal de Campana Adrián González Charvay.

Los camaristas Juan Salas, Marcelo Fernández y Marcos Morán ratificaron también el procesamiento de Facundo Asensio, ex director de Fiscalización y Control de la Dirección

Provincial de Verificación Técnica Vehicular, y el embargo de sus bienes por \$300.000.000.

La causa federal por lavado de activos se suma a otra investigación en la Justicia provincial, donde a D'Onofrio también se le imputan delitos como asociación ilícita, fraude y malversación de fondos.

La investigación comenzó en septiembre de 2024 a partir de una denuncia que sindicaba a D'Onofrio como líder, junto a la concejal de Pilar Claudia Pombo, de "una estructura criminal integrada por distintos estamentos", para apropiarse de fondos surgidos del cobro de multas de tránsito.

El ministro, que en la interna del peronismo pertenece al Frente Renovador de Sergio Massa, renunció poco después de la primera denuncia al Gabinete provincial del gobernador Axel Kicillof.

Según la investigación de la Justicia la organización conformada para obtener ilegalmente los fondos de las multas tenía "división de funciones y claro establecimiento de jerarquías".

Con los fondos obtenidos ilegalmente los acusados invirtieron altas sumas de dinero en la adquisición de inmuebles y otros bienes, maniobras en las que se valieron de prestanombres y "testaferros", para una apariencia de legalidad.

Una de las maniobras detectadas y que dio origen a la investigación estuvo vinculada a la adquisición de un vehículo de alta gama, una camioneta Audi Q8, que dejó al descubierto una maniobra para ocultar el origen de los fondos.

La camioneta estaba inscripta legalmente a nombre del ex director de Fiscalización y Control de la VTV, Facundo Asensio, aunque D'Onofrio figuraba como autorizado a usarlo y estaba vinculado al cobro del peaje electrónico (Telepase) asociado a ese rodado.